

FROG

Asociación de Accionistas del Levante UD SAD

TARJETA DE DELEGACIÓN PARA MENORES JUNTA GENERAL ORDINARIA 2021 LEVANTE UNIÓN DEPORTIVA S.A.D.

Por medio de la presente declaración, yo, _____, con DNI-NIF _____, certifico que soy padre/madre/tutor del menor _____, con DNI-NIF _____ (en caso de que tenga), titular de _____ acciones del Levante Unión Deportiva Sociedad Anónima Deportiva, y como tal doy mi consentimiento y autorización para que, en su nombre y representación, **FROG – Asociación de Accionistas del Levante UD SAD** asista a la Junta General de Accionistas del Levante UD SAD, que se celebrará en el Salón de Actos del Centro Cultural Bancaja, con entrada en la calle General Tovar, número 3 de Valencia, el próximo 22 de diciembre de 2021 a las 19 horas en primera convocatoria y, si procediere, el 23 de diciembre de 2021, a la misma hora, en segunda convocatoria, facultándole para que, en relación con los puntos del orden del día adjunto, delibere y adopte los acuerdos que estime oportunos.

Firma padre/madre/tutor

LA DELEGACIÓN DE ACCIONES NO IMPLICA LA PÉRDIDA DE LAS MISMAS, QUE SIGUEN SIENDO TUYAS. ESTA DELEGACIÓN SOLO ES VÁLIDA PARA LA JUNTA INDICADA. TUS DERECHOS COMO ACCIONISTA SE MANTIENEN INTACTOS, DESCUENTO EN EL PRECIO DEL PASE INCLUIDO.

De conformidad con lo establecido en el Reglamento UE 2016/679, de 27 de abril, y demás normativa aplicable en relación con la protección de datos de carácter personal, le informamos que los datos que nos ha facilitado se incorporarán a un fichero titularidad de la asociación con la finalidad de mantenerse informado de la actividad de la asociación y posibilitar la elección del voto en la próxima Junta General de Accionistas. Puede ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición enviando un email a froglevante@gmail.com

www.froglevante.com
froglevante@gmail.com

ORDEN DEL DÍA

PRIMERO.- Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales (Balance, Cuentas de Pérdidas y Ganancias, y Memoria). Informe de Gestión e Informe de Auditoría y Propuesta de Aplicación de Resultados del “Levante, U.D., Sociedad Anónima Deportiva”, todo ello correspondiente al ejercicio económico de 2.020/2.021, así como la gestión de sus Administradores.

SEGUNDO.- Examen y aprobación, en su caso, del Presupuesto de Ingresos y Gastos para el ejercicio económico de 2.021/2.022.

TERCERO.- Aprobación del acta y, en su caso, designación de interventores.

Se pone en conocimiento de los Srs. Accionistas el derecho que les corresponde de obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que son sometidos a la aprobación de la Junta General, incluidos el informe de gestión y el informe de los Auditores de Cuentas; así como pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Igualmente se pone en conocimiento de los Srs. Accionistas que, según el artículo 11 de los Estatutos de la Sociedad, para asistir a la Junta será necesario ser titular de 10 acciones. A fin de obtener este mínimo podrán los accionistas con menor titularidad agruparse designando a uno de ellos para representación y asistencia, bastando para ello la comunicación escrita acreditada con anterioridad a la constitución de la Junta.

De conformidad con lo establecido en el artículo 172 de la Ley de Sociedades de Capital, se informa a los Sres. accionistas que sean titulares de, al menos, el cinco por ciento del capital social, que podrán solicitar que se publique un complemento a la convocatoria incluyendo uno o más puntos del orden del día.

En cualquier caso, ante cualquier acontecimiento en relación con la evolución del COVID-19 y de las correspondientes medidas que pudieran adoptarse por las autoridades administrativas o sanitarias, la Sociedad actualizará la información contenida en la presente convocatoria, por lo que se recomienda a los accionistas la revisión periódica de la información disponible en la página web corporativa de la Sociedad <https://www.levanteud.com/es>.

¿QUÉ SIGNIFICA DELEGAR ACCIONES?

Delegar es unir el voto. Un accionista no puede asistir a junta si no tiene 10 acciones, su voto se pierde. Una acción equivale a un voto. Al delegar se unen fuerzas. **La acción es y seguirá siendo tuya,** solo cedes el derecho de voto para la junta indicada.

En una Junta General se debaten y deciden los temas más importantes del club. FROG lucha por lograr mayor participación del aficionado, la defensa de sus intereses, la democratización del club, la transparencia en la gestión y la honradez, la profesionalidad y la ética como principios innegociables.

INSTRUCCIONES PARA DELEGAR

1. Rellena la hoja. No olvides firmarla. El número de acciones son las que tienes, no la numeración de cada acción.

2. Envíala fotografiada o escaneada a froglevante@gmail.com